

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3031 *GRUP NOGUES 03, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

NOGUES EXCAVACIONES, S.L.,
AGROFORESTAL NOGUES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDLME"), se hace público que con fecha 23 de mayo de 2025 la Junta General Universal de socios de Nogues Excavacions, S.L. y los socios únicos de Grup Nogues 03, S.L. y Agroforestal Nogues, S.L. han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Nogues Excavacions, S.L., y Agroforestal Nogues, S.L. (Sociedades absorbidas) por parte de Grup Nogues 03, S.L. (Sociedad absorbente), quien adquiere por sucesión universal el patrimonio de las entidades absorbidas, subrogándose en los derechos y obligaciones de estas, que se extinguen mediante su disolución sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto común de Fusión redactado por los administradores de las sociedades intervinientes. La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del RDLME, no siendo necesario la publicación o depósito de los documentos exigidos por la Ley.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDLME se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 12 y 13 del RDLME.

Montblanc, 23 de mayo de 2025.- Administrador único de Grup Nogues 03, S.L. (sociedad absorbente), Administrador único de Nogues Excavacions, S.L. y Administrador único de Agroforestal Nogues, S.L. (sociedades absorbidas), Jordi Nogués Úbeda.

ID: A250024577-1